

Minas, 8 de diciembre de 2010.

RESOLUCION N° 45/2010.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de siete miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse entre los días 9 y 12 de diciembre del corriente, en ciudad de Punta del Este, fijando un viático de \$ 2.500,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación y traslado, sujetos a rendición de cuentas.
- Autorizar el pago de inscripción de cinco Sres. Ediles con un costo de U\$S 250,00 (dólares americanos doscientos cincuenta) por persona.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Raúl Martirena Del Puerto

Secretario